

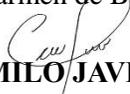


PROCESO	ORDINARIO LABORAL
Radicado	1324431890022020220005900
DEMANDANTE	MYRIAN ESTELA SIERRA PIZARRO
DEMANDADO	CORPORACION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
Tema	Reprograma Fecha

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso ordinario laboral, promovido por el señor ALBERTO ANAYA GARCIA (Q.E.P.D.) contra ASOCIACIÓN MÉDICA LA FE EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO – OTRO, informándole que el mismo se encuentra para programar audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del C.P.T.S.S. Provea.

El Carmen de Bolívar, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

El Carmen de Bolívar, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, se advierte que el presente proceso se encuentra pendiente para reprogramar la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., debido a que no se pudo celebrar la misma en la fecha anteriormente señalada para tal fin, porque el Despacho se encuentra en labores de inventario para redistribución de procesos de conformidad a la Circular No. CSJBOC24-8 del 26 de enero del 2024 emitida por la Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura De Bolívar. En atención a lo anterior, se procede a reprogramar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑÁLESE el día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024 A LAS 1:30 P.M.**, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., la cual se realizará de manera VIRTUAL a través del aplicativo LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15718b01eb8c88bc541605a4f094693c8236ee175ba966bb2faa57a4cbd1f6d4

Documento generado en 14/03/2024 02:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>